

---

## **CURSO VIRTUAL**

### **Cooperativismo y contexto de encierro. Herramientas y experiencias.**

#### **OBJETIVO**

---

El objetivo de este curso es visibilizar la experiencia de las cooperativas de contexto de encierro y su utilidad para el abordaje de las problemáticas derivadas la prisión. La intención es dar cuenta de que los principios del cooperativismo, y el modo en que se desenvuelve una cooperativa, constituyen una herramienta por demás eficaz no solo para brindar oportunidades laborales viables, sino también para pormenorizar los daños que genera el encierro. Por ejemplo, se desarrolla la autonomía y se reconstruye de manera positiva la auto-percepción como sujeto capaz de hecho y de derecho.

En este sentido, expondremos los elementos principales de esta forma organizativa, con el fin de lograr entusiasmo, apoyo, y dar elementos que permitan replicar la experiencia en otros territorios.

#### **FORMATO DE CURSADA Y EVALUACIÓN**

---

Curso dictado bajo modalidad virtual. Las clases son grabadas con anticipación de tal modo que se pueden ver en cualquier momento. En cada unidad habrá además foros de discusión para intercambiar opiniones, dudas e ideas con el equipo docente. Para aprobar el curso es necesario redactar un ensayo breve donde expongan cómo interrelacionarían la disciplina que desarrollan con alguno de los puntos abordados en el curso. La idea es plantear de manera propositiva qué harían desde su lugar para trabajar con una cooperativa de detenidos, liberados y familiares.

Quienes aprueben recibirán un certificado digital emitido por la Asociación Pensamiento Penal y la Cooperativa Esquina Libertad.

---

## CONTENIDOS

---

### **RESUMEN MODULO 1: “Historia de la Cooperativa Esquina Libertad”.**

En este módulo expondremos cómo inició la cooperativa y cómo fue creciendo y desarrollándose a lo largo del tiempo.

Somos la Cooperativa Esquina Libertad, de imprenta, editorial, encuadernación, diseño, serigrafía, sublimación y textil, formada por trabajadores privados de su libertad, liberados, familiares de los mismos y desocupados. Apostamos a la construcción colectiva desde antes de la salida para disminuir las consecuencias nocivas que genera el encierro, y de manera posterior para crear un espacio que permita a las personas privadas de su libertad insertarse en el circuito laboral y tener herramientas para su subsistencia y la de su familia.

Intentamos modificar las relaciones de trabajo y crear una alternativa basada en el apoyo mutuo, la solidaridad y la autogestión. El proyecto comenzó en el marco del Centro Universitario de Devoto, en el año 2010, mediante talleres de Comunicación por la libertad, haciendo radio, periodismo, cooperativismo y cine en distintas unidades del penal. En el marco de un taller de comunicación, donde se analizaba la terrible situación laboral de las personas privadas de su libertad (siendo el segundo trabajo esclavo mayoritario luego del textil), surgió la idea - más bien la necesidad- de evaluar salidas laborales concretas y alternativas a las tradicionales. Así apareció la iniciativa de crear una cooperativa.

En el comienzo éramos en su mayoría detenidos, luego comenzaron a sumarse familiares. Este trabajo implica un proceso que fue creciendo y desarrollándose a lo largo del tiempo. Empezamos de manera muy artesanal, haciendo los primeros cuadernos con restos de telas de jean roto, libros viejos y algo de hilo.

Al principio fue sumamente importante capacitarnos sobre las implicancias del oficio de la gráfica. Aprendimos diseño, encuadernación y demás actividades que hoy en día desarrollamos. Además, tuvimos que aprender a difundir y vender estos productos, sacar los costos, distribuir

---

tareas, las ganancias, etc. Contamos con la ayuda de docentes que se pusieron a disposición para darnos el conocimiento que necesitábamos. Aprender a transitar la experiencia cooperativa desde lo humano también significó un desafío. La toma de decisiones asamblearia, la horizontalidad y el apoyo mutuo, son cuestiones que la cárcel no solo no aplica, sino que obstaculiza. Sin embargo, la experiencia fue haciéndonos tomar confianza en esta forma de organización.

Tuvimos que sortear varias trabas burocráticas tanto por parte del Estado en general, como del propio Servicio Penitenciario. Fue complejo lograr la inscripción como cooperativa, los oficiales no nos dejaban ingresar los materiales para trabajar, no tuvimos colaboración para desarrollar el espacio, entre otras cuestiones. Sí recibimos apoyo de las organizaciones sociales, como un compañero que colaboró con las tareas administrativas iniciales. También contamos con el apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil, como la ONG Ingeniería sin Fronteras, que nos donó máquinas para poder expandirnos y desarrollar nuestra tarea.

Con el tiempo fuimos expandiéndonos hasta llegar a tener un espacio físico donde trabajar y abarcar casi cualquier área de la tarea gráfica. También pudimos aumentar nuestros espacios y formas de inserción. Más allá del productivo de gráfica y demás, realizamos talleres de comunicación para productivos, diseño gráfico, serigrafía, administración, audiovisual y encuadernación, dentro y fuera del penal de Devoto.

Además, realizamos charlas de capacitación y construcción colectiva con familiares, liberados, organizaciones relacionadas al contexto de encierro y demás actores involucrados.

Sumado al área productiva se crearon dos áreas importantes que cuentan con una asesoría cada una: salud y legales. La asesoría de salud hace un acompañamiento gratuito en términos de salud integral (bio-psico-social), con jornadas de respiración, derivación a instituciones que se requieran, etc. El área de legales lleva adelante una asesoría gratuita en cuestiones jurídicas, contables y de acción social, acompañando casos y articulando con otros organismos para dar respuesta a los conflictos que traen los consultantes.

Gracias a todo el trabajo extra logramos victorias como la primera salida bajo el régimen de “semilibertad” para trabajar en una cooperativa. Finalmente, en Marzo del año 2019 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos reconoció formalmente como Institución de pre

---

y post libertad. Logrando terminar de afianzarnos como uno de los actores para importantes del sector.

## **RESUMEN MODULO 2: “La Cooperativa como dispositivo de pre y post libertad”.**

En este modulo intentaremos dar una explicación acerca de cómo funciona el dispositivo de acompañamiento de la persona privada de su libertad desde la detención hasta la salida al medio libre.

El foco principal de trabajo es el área productiva. Es importante generar una fuente laboral que pueda sostenerse en el tiempo y que brinde conocimientos de oficio. Así es como se impulsa el diseño del plan de vida de la persona, con posibilidades de crecimiento, expansión y desarrollo. El tomar tareas del área productiva no solo significa una salida laboral, sino también un espacio donde recuperar y fortalecer la autonomía, que es una de las cuestiones anuladas por la institucionalización.

En nuestro caso la producción se dedica a la actividad gráfica y gran parte del ingreso es a partir de pedidos. Por ende, la difusión es crucial, dando lugar a poder tomar tareas en torno a la comunicación. También permite la tarea de venta y la propia de realizar los productos para vender. Pero también es muy necesario que otras organizaciones o instituciones apuesten a realizar pedidos y dejar la gráfica y la comunicación de sus proyectos en manos de Esquina Libertad. De otro modo se limita la capacidad de la cooperativa de abarcar nuevos compañeros.

Para poder ampliar el productivo, además, es necesaria la capacitación constante. Por eso desarrollamos talleres fuera y dentro del penal. Los talleres abarcan comunicación, encuadernación, serigrafía y sublimación, administración para productivos, diseño, entre otros.

Los talleres dentro del penal son el espacio desde el cual creamos la confianza para el acercamiento de compañeros detenidos. Es importante acercarlos, además, los principios del cooperativismo, para replicar aquellas prácticas y modos de interrelación que hacen posible el trabajo cooperativo y el apoyo mucho más allá de la relación laboral.

Además, como comprendemos que el abordaje de esta situación debe ser integral y tiene características propias dadas las marcas que deja el encierro, desarrollamos tres asesorías que trabajan a la par.

---

La asesoría de legales, contaduría y acción social se encarga de colaborar en la resolución de conflictos relacionados con las causas de los compañeros tanto dentro del penal como al salir. A su vez, es un espacio de acercamiento y contención de los familiares, para reconocerles el rol importante que tienen y que no estén solos durante el proceso. Se organizan charlas, actividades de debate y se dan herramientas para que tanto detenidos como familiares puedan hacer oír su voz. También coordina con otros organismos para acompañar los casos. Finalmente, se encarga de capacitar a los compañeros y familiares acerca de cuestiones como el monotributo, subsidios, trámites diversos ante organismos del Estado, etc. La intención no es solo ayudar en el primer trámite, sino socializar el conocimiento y las herramientas para que puedan continuar por su cuenta.

La asesoría de salud trabaja en términos de salud integral, como equilibrio bio- psico-social. Con profesionales de distintas disciplinas se encarga de colaborar con el acompañamiento y la eventual solución en conflictos de adicciones, habitacionales, físicos, emocionales, entre otros. También coordina con otros organismos, gestionando turnos, realizando escritos y actuando como contención de detenidos, liberados y familiares durante todo el proceso de pre y post libertad.

Finalmente, la asesoría de género trabaja las problemáticas particulares de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y bisexuales que atraviesan la prisionización. Además, da herramientas a la organización en general para trabajar, entendiendo la cuestión de género y su perspectiva como algo transversal a todas las áreas y tareas.

En conjunto, todas las áreas de la cooperativa se interrelacionan, trabajando de manera cohesionada y solidaria. Cada área cumple con su función y coopera con el cumplimiento de la función de la otra. De esta manera el mecanismo de acompañamiento y contención a los compañeros funciona escuchando sus necesidades y fortaleciendo sus capacidades desde dentro del penal hasta el medio externo. Hay disponibilidad para seguir sumando áreas y ampliándonos a la par del entusiasmo y la voluntad creativa de quienes se suman. Y, finalmente, se da espacio activo a los familiares para que se sientan contenidos y tengan herramientas útiles durante todo el tiempo.

---

### **RESUMEN MODULO 3: “Trabajo en cooperativa”.**

El objetivo de este modulo es dar cuenta de esta problemática puntual. El trabajo en contexto de encierro es el segundo trabajo esclavo luego del textil. Dentro de la cárcel la asignación de tareas es discriminatoria. Los trabajos son inútiles, como es el armado de bolsas, no permitiendo el desarrollo de un oficio que sirva una vez que la persona está en libertad. A su vez, están mal pagos y el manejo de los mal llamados peculios no es enteramente discrecional de la persona que trabaja, costando que llegue integro a sus familiares. Las condiciones laborales son paupérrimas. No se aplica la ley de contrato de trabajo, por lo cual no se respetan los derechos laborales mínimos como el de una obra social que incluya a la familia.

La división de tareas es arbitraria por parte del servicio penitenciario, eso da lugar a negociados internos que obstaculizan la toma de tareas. La adjudicación de las horas trabajadas también es discrecional del SPF, se oficializan mediante un sistema en el cual a fin de mes el detenido es llevado ante el SPF quien le hace firmar la cantidad de horas trabajadas, sin posibilidad de cuestionar los montos que allí establece el servicio. Dicho de otro modo, la cantidad de horas que se reconocen como trabajadas y, por ende, el sueldo del interno son una incógnita que se resuelve al finalizar el mes sin posibilidad de revisión y, muchas veces, sin recibo de sueldo a cambio. El EnCoPe funciona ocultando la tercerización laboral e intenta captar cualquier estrategia autogestiva que los detenidos intenten dentro del penal.

Frente a todo ello oponemos otra forma de trabajo. La Cooperativa trabaja a partir de la potencialidad de cada uno, de los conocimientos y destrezas que ya traen. La idea es que puedan empezar aportando desde ese lugar, desde el autoperibirse como sujetos capaces y con conocimientos múltiples. Y luego vamos sumando la capacitación necesaria para fortalecer y expandir conocimientos. Sin embargo, es necesario destacar que sigue vigente el artículo 64 de la Ley de Cooperativas 20.337, que dice que personas con determinados antecedentes penales no pueden ser parte del consejo, obstaculizando el desarrollo de este tipo de proyectos. Si bien existe un decreto que fomenta la creación de cooperativas de detenidos, liberados y familiares, este obstáculo y contradicción legal siguen causando complicaciones innecesarias.

El trabajo autogestivo implica el reconocerse desde lo colectivo y no solo lo individual, es decir, entendernos como parte de un todo en el cual cada uno es fundamental. Eso permite

---

fomentar el compañerismo y la autonomía. La toma de tareas es común, las decisiones se toman de manera asamblearia y la repartición de las ganancias es en base a las horas trabajadas.

#### **RESUMEN MODULO 4: “Logros del cooperativismo”.**

El objetivo de este modulo es dar cuenta de los logros que se obtienen a partir de apostar al trabajo en cooperativas.

A las cárceles argentinas, la mayoría de los detenidos ingresa con menos de 34 años (el 61%), sin empleo (41%), ni oficio (50%) y con apenas estudios primarios (63%). Durante su paso por la prisión, la mayoría no recibe capacitación laboral (79%) ni trabaja (60%), ni progresa en su educación (48%), según los últimos datos del Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena. Esto refleja que la integración en el sistema laboral de muchos detenidos era precaria antes de la cárcel, y lo será aún más si luego del encierro -además de continuar acarreado las dificultades mencionadas- tiene un certificado de antecedentes penales que lo estigmatice.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que el 95% de las personas que comienza a trabajar en una cooperativa de detenidos, liberados y familiares no reincide. El armado de estrategias y la creación de vínculos humanos basados en los principios del cooperativismo (solidaridad, apoyo mutuo, autonomía y autogestión) rompen con las lógicas de la cárcel y pormenoriza sus daños. Se fortalecen los vínculos familiares y sociales. Se le gana terreno al Servicio Penitenciario en pos de la autonomía de los detenidos y su organización a la interna del penal. En conclusión, se logra reducir los niveles de violencia en la sociedad en su conjunto obteniendo beneficios para todo el conjunto social.

Es por ello que invitamos a replicar la experiencia y acercarse a trabajar con las cooperativas de detenidos, liberados y familiares.

**EQUIPO DE TRABAJO**

---

- Docente: Ayelen Stroker (Presidenta de la Cooperativa Esquina Libertad)
- Redacción de Guión: Área de legales, contaduría y acción social de la Cooperativa

Esquina Libertad (Alejandro Maniero y Florencia Marty)

- Edición y producción audiovisual: Esquina libertad producciones (Área de comunicación de Esquina Libertad: Agustina Dimola, Daniel Fernández y Nicolás Quispe)